

LA RIGIDEZ DEL SISTEMA

EL partido del poder es, naturalmente, parco en exposiciones teóricas, en doctrinas fundamentales. Es natural, pero nos está dejando en una posición de no saber a qué atenernos bastante molesta para toda la comunidad. Es natural por cuanto no nace, como es general en los partidos, de una filosofía política, sino de una ocupación previa del poder y de una considerable tenacidad por llenarlo enteramente y perpetuarse en él. Y es natural también porque el nacimiento de ese partido llamado Unión del Centro se debe a una especie de simbiosis de distintos partidos o embriones de partido; simbiosis que a su vez carecían de una doctrina clara, aunque tuvieran sus caciques y sus propósitos. Estos grupos se habían precipitado, con otros que han quedado fuera —a la derecha, a la izquierda o simplemente en el limbo y el estupor, en la cuasi nada—, a ocupar un espacio soñado llamado centro. Se sabe, de lejos en el tiempo y en el espacio, que el centro se caracteriza porque no es nada, aunque a veces haya reunido en algún país, en alguna época, todo el poder. El centro político es un término abstracto que se consigue en algunos momentos estelares de la Humanidad gracias al equilibrio de distintas fuerzas, a una situación perfecta de vectores de fuerza que sostengan el centro de gravedad. Es una situación espontánea que, precisamente, es lo que busca la idea de la democracia: mediante el consenso, la dirección de las mayorías, el respeto a las minorías y el ejercicio continuo y abierto de la crítica pública. Que un solo partido quiera apoderarse de lo que no suele ser más que una sensación es lógico, pero es irreal. España es hoy, circunstancialmente, como consecuencia de muchos años de pasividad, de un miedo al extremismo y a la guerra civil y de un cierto sentido común tradicional del pueblo (nótese que los autores clásicos siempre han depositado la lógica de sus comedias en el representante del pueblo, en el "gracioso": en Sancho Panza, y nótese también que el "gracioso" del teatro clásico es más bien el que demuestra lo gracioso que son los personajes protagonistas, líricos y enfáticos), un país con vocación de centro. Ocuparlo políticamente ha sido el sueño de los que buscaban su lugar al nuevo sol, incluso de los extremistas (Fraga); ha conseguido alcanzarlo con la imagen suficiente una sola persona, don Adolfo Suárez, y crear en torno suyo, con unos partidos pobres (no de dinero: de afiliados, de doctrina, de atractivo), que hubieran perecido en las elecciones sin remedio ninguno, como les ha pasado a sus congéneres y negociantes que no quisieron pasar por el aro. Don Adolfo Suárez es el simbiote mayor: le deben más los partidillos a él, que al contrario.

CON esta génesis, con esta vocación de poder, con este poder real, el partido construye el tejido del Estado nuevo, se instala con seguridad y eficacia y prepara el futuro. Pero carece de tesis, de doctrina, de filosofía política. Sus miembros son, generalmente, tráfugas de otro poder anterior —¿el mismo?— que se caracterizaba por una diferencia inmensa entre teoría y práctica. La práctica ha sido siempre coyuntural, habilidosa, maniobrera, mientras la teoría se perdía en galaxias imperiales, tradicionales, religiosas, que no tenían absolutamente nada que ver. Es natural que estos amamantados hayan adquirido, aun en contra suya,

un cierto desprecio por la moral de las ideas y muy escasa sensibilidad para las doctrinas. Los mutantes que nos gobiernan tienen la idea maquiavélica —en el mejor sentido de la palabra— de que la política no tiene más fin que la eficacia, y que el fin justifica los medios. Han visto tanto, han sido adjuntos a tantas situaciones especiales, que se les ha formado un cierto escepticismo en cuanto a cuestiones ideológicas y en cuanto a modelos. Mas aún, han debido creer —si este ensayo de interpretación vale algo— que los modelos son formas y que ellos pueden ser el líquido que tome la forma de cualquier recipiente que les contenga. Lo importante no sería la forma, sino la sustancia, que son ellos. El mundo propone hoy la democracia, España tiene una ansiedad democrática: esa puede ser su forma. Sin que varíe su composición.

DEMOCRACIA: probablemente en el último año —y aún antes— España ha batido el record mundial de utilización de esa palabra; dentro de los españoles, el grupo que con mayor fruición la ha utilizado, con mayor énfasis y mejor vocalización es el del poder. Jugaba a fondo la magia del lenguaje, la seguridad de que la repetición de una palabra al infinito llega a hacer palpable la existencia de aquello que nombra. Una mentira repetida cien veces tiene el valor de una verdad, decían los nazis. Nuestros mutantes han utilizado este sistema. Creemos que ya tenemos la democracia. Ellos son la democracia.

PERO, ¿qué democracia? No se sabe. Pero se va sabiendo. El poder no se define, no indica lo que pretende claramente. Utiliza los grandes lugares comunes. Sufragio universal, prensa libre, libertad de reunión, de expresión, de manifestación... Pero, todo ello, ¿para qué? Para la igualdad de oportunidades, etcétera. Las declaraciones oficiales de los miembros del Gobierno hablan generalmente de práctica, pero no de ideas. El más locuaz, en esta segunda etapa del Gobierno reformado —poselectoral—, es el vicepresidente para Asuntos Económicos, señor Fuentes Quintana. Es claro, sencillo, magnético. Tiene todas las condiciones de un iluminado. Ha descrito un programa audaz, valiente, adelantado, que ha horrorizado inmediatamente al país. Lo ha ido ampliando en sucesivas apariciones en televisión, a la que ha tomado una afición desmesurada, y el horror ha ido aumentando al mismo tiempo que los precios, que la inflación, que el desempleo y el descenso del nivel de vida. El país había huido de los tecnócratas y se ha encontrado con el más engrandecido de todos ellos. El problema del gran técnico es que opera sobre cifras y olvida ciertas condiciones humanas, ciertos problemas psicológicos. Pero de entre sus descripciones se saca adelante quizá algo de lo que puede ser una ideología: el liberalismo. Más claramente, un antisocialismo: libertad de mercados, libertad de concurrencia. Todo ello contradicho por unas medidas intervencionistas: una fiscalidad socialdemócrata, una contención de salarios neocapitalista. Algunos resabios del viejo fascismo, que podría disfrazarse de centro: ni capitalismo ni proletariado. Negación de la lucha de clases. Esfuerzo, sacrificio de todos. Naturalmente, sin la virulencia verbal anticapitalista del fascismo. Esa la ha puesto —naturalmente, desde



otro extremo: aquí no se acusa a nadie de fascista, es de mal gusto— el ministro de Trabajo, señor Jiménez de Parga. Que es, por el contrario y sobre todo, un humanista. Pero se ha callado pronto. De estas declaraciones, de la tersa voz kennediana del presidente Suárez, de alguna otra cosa más, se saca la impresión de que se construye un Estado neocapitalista y liberal.

PERO no se sabe qué forma va a tener. No se sabe de qué democracia se está hablando. Probablemente se irá a saber cuando esté redactada la Constitución o por lo menos su borrador, que elabora una ponencia formada por tres mozos jóvenes de la Unión del Centro —Herrero de Miñón, Gabriel Cisneros, Rof— con un miembro único de cada grupo parlamentario, con la excepción del grupo mixto que representa el señor Tierno Galván, que ha caído en la lipemania desde entonces. Con razón. Probablemente, la ponencia no sabe tampoco qué clase de Estado trata de configurar, ni siquiera deben saberlo los tres mancebos del centro: irá saliendo de sus trabajos. Se piensa pensando. El Estado no ha dejado de ser nunca "misterioso, como la personalidad del individuo", según Richtie (que le llamaba al Estado "el cuerpo corporado"). Lo que se va viendo es que se va a constituir según la voluntad de poder que ha organizado toda esta serie de escenarios: elecciones, Congreso, Senado. Se va viendo ya que no va a ser un régimen de Asamblea, sino un régimen de jefatura. De personalidad. Un régimen de Asamblea es aquel que tiene la voluntad legislativa y el Gobierno no hace más que aplicarla. En un

régimen de Asamblea —o de Cortes, si se prefiere darle ese nombre, aunque es más restringido y más aristocrático, por tradición—, el Gobierno es un mandatario que no tiene capacidad para disolver al cuerpo legislativo ni para oponerse a su voluntad; mucho menos para gobernar por encima de él. Se dice de este régimen que produce Gobiernos débiles y que las mociones de censura del Parlamento los derriban fácilmente, uno tras otro. Pero esto no es más que un espejismo o un falseamiento previo de la realidad: la Asamblea no tiene por qué derribar los Gobiernos si éstos no se salen de su papel de mandatarios.

ESTA claro que no vamos por ese camino. Por si, quizá, la Constitución se desliza por esa vía (y no parece posible), el Gobierno inunda ya todos los cauces de la Asamblea para que siempre pareciera que interpretaba su voluntad, siendo al contrario. Vamos por otro camino: el del presidencialismo. Es decir, la forma de régimen que tiene un jefe fuerte, rodeado de sus ministros y con una gran capacidad sobre el Parlamento: la de imponerle ciertas decisiones o la de soslayarlo cuando es necesario. Ejemplo, los Estados Unidos. Un ejemplo menor es la Francia actual, según la Constitución de la V República: la Constitución del general De Gaulle. La Asamblea termina siendo un cuerpo consultivo, aunque en algunos casos tenga unas prerrogativas. El problema de la aplicación del presidencialismo en España es que, como se entiende vulgarmente, el presidente es el Jefe del Estado. Y aquí es el presidente del Gobierno, mientras hay al mismo tiempo un Jefe de Estado, y un poderoso cuerpo intermedio, que es el Consejo del Reino. El Jefe del Estado designa al presidente de un Gobierno de entre los nombrados por una terna del Consejo del Reino, que a su vez emana de la Asamblea —de las Cortes, repítamos—, pero no enteramente, sino en parte, ya que otra parte procede de nombramiento directo del mismo Jefe del Estado. Parece que en gran parte de los casos, y en la pura actualidad, algunos miembros del Consejo del Reino —aún nombrados por el Jefe del Estado— se eligen por cooptación, otros por sugerencia del presidente del Gobierno. Todo esto crea un círculo de poder cortado del sistema de la Asamblea, superpuesto a ella. Hay un Jefe del Estado, un jefe de Gobierno, unas Cortes y un Consejo del Reino que sale de las Cortes, del Jefe del Estado, del presidente del Gobierno y del propio Consejo del Reino. Está nutrido, por ahora, de grandes posibilidades de dirección y mando. Los Reales Decretos tienen numerosas posibilidades. En cuanto al Jefe del Estado, su designación original procede del régimen anterior —esto es, de Franco— y su sucesión es de carácter hereditario: la persona que ha de ocupar el puesto escapa, por lo tanto, a todas las previsiones democráticas posibles.

COMO se va a conservar este entramado en la nueva Constitución? Hay síntomas de que, en principio, no se va a desembrollar. Quizá pueda clarificarse, quizá puedan censarse bien las potencias de cada estamento o de cada persona. Pero la tendencia del poder actual es la de conservar numerosas prerrogativas al Jefe del Estado, mantener el Consejo del Reino y dejar al presidente del Gobierno fuera de las mociones de censura o de la responsabilidad ante las Cámaras. La cuestión de las prerrogativas del Jefe del Estado, y desde luego la imposibilidad de que llegue a ser un cargo electivo, no van a tocarse mucho, y tienen a favor el hecho de que la figura del actual Jefe del Estado no ha producido reacciones en contra y resulta ser el único pacto auténtico entre todas las opciones nacionales. El mantenimiento del Consejo del Reino parece posible si juzgamos como síntoma la batalla que ha reñido a favor de él el Gobierno en las primeras reuniones del Congreso: el poder

LA RIGIDEZ DEL SISTEMA

no renuncia a esta baza. En cuanto a la no responsabilidad del presidente del Gobierno, se desprende de las características mismas de la Jefatura del Estado, que le nombra y le delega. Si el Jefe del Estado es inalcanzable por las Cortes, "su" presidente de Gobierno no podrá serlo tampoco.

Si realmente la Constitución va por esta vía, nos vamos a encontrar pronto con un régimen donde las Cortes van a tener muy poco que hacer. Rápidamente, el poder lo va invadiendo todo, en ellas y fuera de ellas. Extiende sus gobernadores, nombra sus alcaldes: pronto puede tener unas elecciones municipales favorables. Nombra sus directores de Banco. Todos los directores generales, todos los grandes técnicos del país son de su partido o son afines. ¿Pasa lo mismo en otros países? Otras veces hemos señalado que en otros países los cargos públicos son de carrera o son electos. Hay otros en los que, en efecto, el Gobierno nombra los de "confianza". Pero la sucesión a lo largo de los años —de los siglos— de distintos Gobiernos y las elecciones municipales o locales han dado a esos países una textura pluralista. Aquí salimos de cuarenta años sin izquierda. Se están vaciando unos cargos de antiguos franquistas para sustituirlos por otros más jóvenes. Quizá la palabra "franquistas" sea excesiva, en el sentido de que no se trata de seguidores de la figura y de la doctrina del desaparecido, pero sí de educados dentro del sistema. Con todos sus resabios. Ocurre incluso que la izquierda ni siquiera tiene el número suficiente de personas preparadas para esas tareas. La preparación de la izquierda en estos años ha consistido, principalmente, en la confección de cestitos de paja dentro de las prisiones del Reino o en encontrar alguna multicopista a buen precio para emitir sus opiniones. Muchas veces, tan críticas para las otras izquierdas como para el régimen mismo.

Alo que parece que nos encamina esta Constitución es, en el mejor de los casos, a una "democracia centralista", según la vieja definición comunista —pero, naturalmente, con otro contenido—: un régimen cefálico, con gran peso en su cabeza y poco en su tronco o sus extremidades. Con corta circuitos como los que ya se están ensayando: el presidente del Gobierno negocia con los empresarios, negocia con los sindicatos, negocia con los jefes de los partidos. Parece que una Ley de Relaciones Laborales, o como se la quiera llamar, debería estar discutida por las Cortes: bien porque la presentara el poder central, en este esbozo de régimen que se va configurando, bien porque emanase del propio organismo legislativo, en un improbable régimen de Asamblea. El "pacto social" directo tiene mucho de democracia orgánica. Ni siquiera conserva la apariencia de parlamentarismo que tiene en Italia el acuerdo conjunto de los partidos del "arco constitucional".

Si, como parece posible, el nuevo reglamento de las Cortes disminuye la fuerza de las minorías para dar un aspecto de bipartidismo a las Cámaras, a lo cual está colaborando el Partido Socialista —quizá porque cree aún que puede ser un día una alternativa del poder—; si, como se ha conseguido ya con la comisión legislativa, los Decretos-Leyes pueden brotar del poder central sin dificultad parlamentaria de ninguna clase, se habrá establecido un poder prácticamente omnimodo. Una Jefatura fuerte del Estado, legalizada por un Consejo del Reino de notables; un presidente del Gobierno sin responsabilidad y con las claves del Parlamento y los Decretos-Leyes; una legión de gobernadores civiles y de alcaldes; unos altos cargos de la Administración surgidos



del mismo partido y unos reflejos fuertes de autoridad y orden público, y habrá quedado concluida la obra institucional del régimen con una democracia enteramente peculiar. La misma probablemente que se rechazaba cuando la proponía don Carlos Arias Navarro con el nombre de "democracia a la española".

Si esto disminuye el papel de las Cortes, si éstas se alimentan luego con algunas cuestiones de carácter menor para discutir y para que las minorías se devoren entre sí, aún les queda a éstas un gran papel: el de exponer la realidad de la nación frente a la realidad del poder.

Porque el riesgo que se nos viene encima es el de una nueva separación entre país real y país legal. Digamos que es un riesgo que se le viene encima al Gobierno, con su sistema. A menos que ataje rápidamente los grandes problemas nacionales, que son unos herencia del régimen anterior, otros procedentes del mundo que nos rodea, pero muchos también endurecidos en este año largo de no atajarlos y otros que son inherentes a la conservación del poder de las castas económicas y sociales que lo han mantenido siempre. Si no los ataja, se le van a venir encima.

Y si no hay válvulas de seguridad, si no hay posibilidades rápidas de recambio de Gobierno y de mayoría, si no hay puerta abierta a las alternativas, la misma rigidez del sistema puede volverse pronto contra él.